

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2011

OBSERVACION PRESENTADA POR EDUARDO GHISAYS VITOLA

Por medio de la presente solicito revisar el requisito del pliego de condiciones que expresa las personas que pueden presentar propuesta en la Convocatoria Pública N° 004-2011.

Por favor se les solicita aceptar Ingenieros Sanitarios e Ingenieros Ambientales asi como se permitía en la Convocatoria Publica N° 003-2011.

Respuesta

La ingeniería sanitaria la ingeniería ambiental son profesiones que abordan el estudio de disciplinas relacionadas con el saneamiento y protección del ambiente y los conocimientos impartidos buscan desarrollar y utilizar económica y eficientemente los recursos con el fin de conservar y mejorar el ambiente en el provecho de la salud colectiva y el bienestar social.

Siendo la finalidad de las obras de este proceso proteger el medio ambiente, preservar los cauces de agua y mantener el bienestar de las comunidades establecidas en los márgenes de los ríos del departamento de Córdoba es conveniente y afín la profesión de ingeniería sanitaria y ambiental para el desarrollo del objeto de este proceso.

ELDER JOSE OYOLA ALDANA
Director General CVS